

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1054 DE LA COMISIÓN**de 30 de mayo de 2023****por la que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la cartera de servicios de comunicaciones gubernamentales por satélite que ofrece el sistema establecido en el marco del Programa Espacial de la Unión**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE) n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE ⁽¹⁾, y en particular su artículo 63, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 62 del Reglamento (UE) 2021/696, en el marco del componente de comunicaciones gubernamentales por satélite (Govsatcom), las capacidades y servicios de comunicación por satélite deben combinarse en un conjunto común de la Unión de tales capacidades y servicios de comunicación por satélite con requisitos apropiados en materia de seguridad.
- (2) De conformidad con el artículo 63, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/696, la prestación de capacidades y servicios de Govsatcom debe garantizarse de acuerdo con lo establecido en la cartera de servicios. La cartera de servicios debe basarse en las necesidades de las comunidades de usuarios de las comunicaciones gubernamentales por satélite, incluyendo servicios de Govsatcom flexibles y que los usuarios puedan ajustar. Por lo tanto, debe abarcar los servicios de extremo a extremo, los servicios de capacidad anclada y los servicios de capacidad bruta.
- (3) La cartera de servicios debe abarcar las capacidades y los servicios existentes y previstos que se deben incluir en el conjunto común de la Unión. Así pues, deben incluirse en la cartera de servicios diferentes opciones de latencia, bandas de frecuencia, niveles de seguridad y otros atributos.
- (4) Con el fin de garantizar la prestación de servicios, es necesario describir el proceso de solicitud de servicios de los usuarios de Govsatcom al centro de Govsatcom. Las autoridades competentes de Govsatcom deben actuar como intermediarias en este proceso.
- (5) Con el fin de garantizar la mejor adecuación entre la oferta y la demanda de los servicios de Govsatcom, es necesario basar la disponibilidad de los servicios en la oferta y la demanda de capacidades por satélite y de servicios contratados compartidos y puestos en común.
- (6) Las medidas previstas por la presente Decisión se ajustan al dictamen del comité del Programa en la formación de Govsatcom.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1***Definiciones**

A efectos de la presente Decisión, se aplicarán las definiciones del artículo 2 de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1055 de la Comisión ⁽²⁾.

⁽¹⁾ DO L 170 de 12.5.2021, p. 69.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2023/1055 de la Comisión, de 30 de mayo de 2023, por la que se establecen normas sobre el reparto y la priorización de las capacidades de comunicación por satélite, los servicios y los equipos de usuario para desempeñar la función a que se refiere el artículo 66, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo (véase la página 57 del presente Diario Oficial).

Artículo 2

Cartera de servicios de Govsatcom

1. La cartera de servicios de Govsatcom constará de las siguientes categorías de servicios de comunicación:
 - a) servicios de extremo a extremo, que permitan al usuario conectarse a una red capaz de prestar servicios;
 - b) servicios de capacidad anclada, que permitan al usuario utilizar la capacidad por satélite y la instalación asociada de la estación de anclaje;
 - c) servicios de capacidad bruta, que permitan al usuario utilizar capacidad de los satélites (ancho de banda).
2. Los servicios a que se refiere el apartado 1 cumplirán los atributos primario y secundario de las categorías de servicios de comunicación que figuran en el anexo I.
3. El usuario podrá recibir equipos de usuario del proveedor de recursos como parte de su servicio.
4. Los servicios a que se refiere el apartado 1, letras a) y c), se prestarán a través de la infraestructura del centro Govsatcom en su formación operativa para los servicios iniciales.

Artículo 3

Perfiles de servicio y solicitudes

1. Los perfiles de servicio de Govsatcom se determinarán sobre la base de los valores de sus atributos primarios, tal como se establecen en el anexo II («perfiles de servicio predefinidos»).
2. Los usuarios deberán poder emitir solicitudes de un perfil de servicio predefinido, en las que el usuario pueda navegar por los perfiles de servicio predefinidos que contengan la información facilitada por el proveedor de recursos correspondiente.

Los usuarios también podrán emitir solicitudes de un perfil de usuario determinado, con valores de atributos de servicio especificados que hayan sido definidos previamente por el usuario. El perfil determinado por el usuario se utilizará para emitir una solicitud de servicio al centro de Govsatcom que se adecue a los perfiles de servicio predefinidos.

Los usuarios también podrán emitir solicitudes de un servicio con valores de atributos seleccionados por el usuario, cuando los valores de los atributos se utilicen con el fin de emitir una solicitud de servicio al centro de Govsatcom para la adecuación de perfiles de servicio predefinidos.

3. El centro de Govsatcom responderá a las solicitudes de los usuarios presentando los servicios disponibles que se adecuen a las solicitudes. En el caso de los servicios disponibles, se informará al usuario de sus atributos primarios y secundarios, así como de cualquier información y detalles adicionales específicos del servicio. Los usuarios deberán poder seleccionar entre los servicios disponibles que se adecuen a su solicitud.
4. Después de que los usuarios seleccionen un servicio, y de conformidad con las normas establecidas en la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1055, el centro de Govsatcom procederá a asignar los recursos para la prestación del servicio e informará al usuario cuando se reserve y active el servicio.
5. Tras la activación del servicio, los usuarios correspondientes podrán acceder a él, bien con sus equipos de usuario cuando sean compatible con el servicio, bien con los equipos de usuario que le proporcione el proveedor de recursos a través de Govsatcom.

Artículo 4

Acceso a la cartera de servicios de Govsatcom y a sus servicios

1. Las autoridades competentes de Govsatcom (ACG) establecidas de conformidad con el artículo 68, apartados 4 y 5, del Reglamento (UE) 2021/696 tendrán acceso a la cartera de servicios y al proceso de selección de servicios.

2. En el marco del proceso de selección de servicios, una ACG:
 - a) recibirá, priorizará, anonimizará según sea necesario y remitirá las solicitudes de servicios de sus usuarios al centro de Govsatcom;
 - b) recibirá los resultados de las solicitudes del centro de Govsatcom y los transmitirá a los usuarios;
 - c) recibirá, anonimizará según sea necesario y remitirá la selección de servicio de sus usuarios al centro de Govsatcom.
3. Por lo que se refiere a la anonimización a que se refiere el apartado 2, la ACG, durante la prestación de un servicio a los usuarios, actuará como representante de cualquier comunicación del usuario con el centro de Govsatcom, anonimizando así la identidad del usuario. Se utilizarán canales clasificados adecuados para la comunicación según sea necesario. La ACG podrá seleccionar no anonimizar a un usuario, en cuyo caso, la identidad del usuario se pondrá a disposición del proveedor de recursos desde el centro de Govsatcom para apoyar la selección, el establecimiento, la gestión, el mantenimiento y la resolución de problemas del servicio prestado al usuario. Además, el proveedor de recursos podrá solicitar la desanonimización de un usuario, en cuyo caso, el centro de Govsatcom remitirá esta solicitud a la ACG pertinente para su evaluación.
4. El centro de Govsatcom facilitará a las ACG la información necesaria para la selección, la reserva, el establecimiento y la prestación de los servicios.

Artículo 5

Priorización de los servicios y niveles de seguridad

1. La priorización de la prestación de servicios se llevará a cabo de conformidad con la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1055.
2. Los usuarios tendrán acceso a los servicios de la cartera de servicios en función de su nivel de seguridad, tal como se establece en la Decisión de Ejecución C(2023)3204 de la Comisión, de 30 de mayo de 2023 ⁽³⁾.

Artículo 6

Puesta en común de Govsatcom y disponibilidad de los servicios

1. Las capacidades y los servicios de comunicación por satélite puestos en común se pondrán a disposición mediante la cartera de servicios con los valores de sus atributos.
2. La disponibilidad de los servicios de la cartera estará sujeta a la oferta y la demanda de las capacidades por satélite compartidas y puestas en común, y de los servicios contratados a las entidades a que se refiere el artículo 64 del Reglamento (UE) 2021/696.

Artículo 7

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 30 de mayo de 2023.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽³⁾ Decisión de Ejecución C(2023)3204 de la Comisión, de 30 de mayo de 2023, por la que se establecen los requisitos generales de seguridad de Govsatcom a que se refiere el artículo 34, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo.

ANEXO I

Atributos de las categorías de servicios de comunicación

Cuadro 1

Servicio de extremo a extremo

<i>Atributos primarios</i>	
Latencia [máxima]	Retraso de la transmisión de ida y retorno en ms (milisegundos)
Rendimiento*	Velocidad máxima de información en Mbps (megabits por segundo)
Servicio simétrico	Sí/No <i>Nota: un servicio simétrico tiene los mismos valores de atributos para los enlaces de avance y de retorno.</i> <i>Nota: en caso de respuesta negativa, debe identificarse el rendimiento del enlace de avance/de retorno.</i>
Tipo de cobertura	Regional/Mundial/Local
Disponibilidad mínima	Disponibilidad mínima del servicio (% del tiempo al mes)
Nivel de seguridad	Mejorada/Robusta/Garantizada
<i>Atributos secundarios</i>	
Velocidad de información garantizada*	Velocidad de información garantizada en Mbps
Zona de servicio	Lista de zonas geográficas disponibles para la prestación del servicio, tal como se indica en la figura 1
Información específica del servicio	Lista de datos relativos al servicio no incluidos en otros atributos (por ejemplo, zona de cobertura, potencia radiada, G/T, calidad del servicio, tiempo de despliegue, formación, apoyo técnico, opciones de servicios de instalación, latencia general del servicio, polarización, etc.)
Equipos de usuario	Fijos/Desplegables/Móviles
Provisión de equipos de usuario	Sí/No <i>Nota: se presentará al usuario una lista de los equipos de usuario compatibles con su información técnica (por ejemplo, la capacidad de señalización manual o automática), a fin de que el usuario la seleccione en caso necesario.</i>
Tiempo máximo de interrupción del servicio	En horas <i>Nota: se admiten decimales para la subdivisión de las horas.</i>
Servicio relativo al estado del enlace	Sí/No
Conexión a redes terrestres	Sí/No <i>Nota: en caso afirmativo, se mencionan las redes terrestres para las que se ofrece conectividad.</i>

Cuadro 2

Servicio de capacidad anclada

<i>Atributos primarios</i>	
Latencia máxima	Retraso de la transmisión de ida y retorno en ms
Ancho de banda*	Capacidad en MHz
Servicio simétrico	Sí/No <i>Nota: un servicio simétrico tiene los mismos valores de atributos para los enlaces de avance y de retorno.</i> <i>Nota: en caso de respuesta negativa, debe identificarse el rendimiento del enlace de avance/de retorno.</i>
Tipo de cobertura	Regional/Mundial/Local
Banda de frecuencias	HF-VHF-UHF/L/S/C/X/Ku/Ka/Ka Gov/V/Q
Tipo de servicio de frecuencia	FSS/MSS/BSS
Disponibilidad mínima	Disponibilidad mínima del servicio (% del tiempo al mes)
Nivel de seguridad	Mejorada/Robusta/Garantizada
<i>Atributos secundarios</i>	
Zona de servicio	Lista de zonas geográficas disponibles para la prestación del servicio, tal como se indica en la figura 1
Interfaz de la estación de anclaje	Descripción de la interfaz utilizada para la conexión de los equipos proporcionados por el usuario a la estación de anclaje
Capacidades adicionales de anclaje	Sí/No <i>Nota: en caso afirmativo, se mencionan las capacidades de anclaje adicionales (por ejemplo, conmutación por etiquetas multiprotocolo, conectividad Ethernet, etc.).</i>
Información específica del servicio	Lista de datos relativos al servicio no incluidos en otros atributos (por ejemplo, zona de cobertura, potencia radiada, G/T, calidad del servicio, tiempo de despliegue, formación, apoyo técnico, opciones de servicios de instalación, latencia general del servicio, polarización, etc.)
Equipos de usuario	Fijos/Desplegables/Móviles
Provisión de equipos de usuario	Sí/No <i>Nota: se presentará al usuario una lista de los equipos de usuario compatibles con su información técnica (por ejemplo, la capacidad de señalización manual o automática), a fin de que el usuario la seleccione en caso necesario.</i>
Tiempo máximo de interrupción del servicio	En horas <i>Nota: se admiten decimales para la subdivisión de las horas.</i>
Servicio relativo al estado del enlace	Sí/No

Cuadro 3

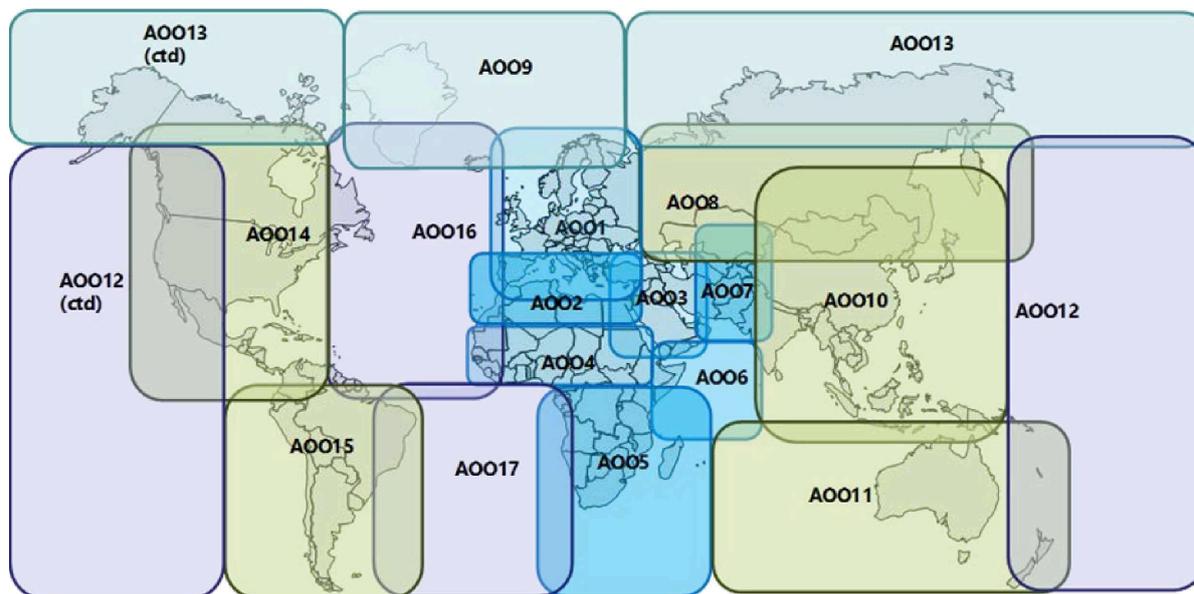
Servicio de capacidad bruta

<i>Atributos primarios</i>	
Latencia máxima	Retraso de la transmisión de ida y retorno en ms
Ancho de banda*	Capacidad en MHz
Servicio simétrico	Sí/No <i>Nota: un servicio simétrico tiene los mismos valores de atributos para los enlaces de avance y de retorno.</i> <i>Nota: en caso de respuesta negativa, debe identificarse el rendimiento del enlace de avance/de retorno.</i>
Tipo de cobertura	Regional/Mundial/Local
Banda de frecuencias	HF-VHF-UHF/L/S/C/X/Ku/Ka Gov/V/Q
Tipo de servicio de frecuencia	FSS/MSS/BSS
Disponibilidad mínima	Disponibilidad mínima del servicio (% del tiempo al mes)
Nivel de seguridad	Mejorada/Robusta/Garantizada
<i>Atributos secundarios</i>	
Zona de servicio	Lista de zonas geográficas disponibles para la prestación del servicio, tal como se indica en la figura 1
Información específica del servicio	Lista de datos relativos al servicio no incluidos en otros atributos (por ejemplo, zona de cobertura, potencia radiada, G/T, calidad del servicio, tiempo de despliegue, formación, apoyo técnico, opciones de servicios de instalación, latencia general del servicio, polarización, etc.)
Equipos de usuario	Fijos/Desplegables/Móviles
Provisión de equipos de usuario	Sí/No <i>Nota: se presentará al usuario una lista de los equipos de usuario compatibles con su información técnica (por ejemplo, la capacidad de señalización manual o automática), a fin de que el usuario la seleccione en caso necesario.</i>
Tiempo máximo de interrupción del servicio	En horas <i>Nota: se admiten decimales para la subdivisión de las horas.</i>
Servicio relativo al estado del enlace	Sí/No

* En el caso de un servicio no simétrico, este atributo aceptará dos valores; una para el enlace de avance (del satélite al usuario) y otra para el enlace de retorno (del usuario al satélite).

Figura 1

Zonas de servicio de Govsatcom



ANEXO II

Perfiles de servicio predefinidos

<i>Servicio puesto en común mejorado</i>	
Categoría de comunicación	Servicio de extremo a extremo
Latencia máxima	600 ms
Rendimiento	10 Mbps
Cobertura	Regional
Disponibilidad mínima	99,5 %
Nivel de seguridad	Servicios mejorados, que ofrecen un grado muy elevado de disponibilidad y resiliencia, así como un grado elevado de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

<i>Servicio puesto en común robusto</i>	
Categoría de comunicación	Servicio de extremo a extremo
Latencia máxima	600 ms
Rendimiento	10 Mbps
Cobertura	Regional
Disponibilidad mínima	99,5 %
Nivel de seguridad	Servicios robustos, que ofrecen un grado elevado de disponibilidad y resiliencia, así como un grado elevado de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

<i>Servicio puesto en común garantizado</i>	
Categoría de comunicación	Servicio de extremo a extremo
Latencia máxima	600 ms
Rendimiento	10 Mbps
Cobertura	Regional
Disponibilidad mínima	98 %
Nivel de seguridad	Servicios garantizados, que ofrecen un grado menor de robustez y resiliencia, así como un grado menor de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Los niveles de seguridad se definen en la Decisión de Ejecución C(2023)3204, de 30 de mayo de 2023.